
 <p>Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO</p>  <p>Secretaría de Desarrollo Económico</p>	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	
	Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría del Migrante	
	Fecha de elaboración: 13/01/2025	Fecha de entrega: 14/01/2025
	Hoja: 1	de: 5

DATOS DEL SUJETO OBLIGADO:

Nombre del Enlace o del responsable de la UMRM:	<i>Lázaro Minero Arellano</i>
Programa Anual del periodo comprendido de:	Segundo periodo

Introducción

Implementaremos políticas públicas encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y fortalecer su desarrollo integral, el de sus familias y las comunidades involucradas en los procesos de movilidad humana y migración. Les brindaremos una atención especializada, con enfoque inclusivo y perspectiva de género, para dar respuesta a sus necesidades en materia de ayuda humanitaria, seguridad jurídica, trámites y servicios.

Será una estrategia de integración y reintegración social, económica y cultural orientada a las personas migrantes en retorno y tránsito, mediante acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno. Mejoraremos las condiciones en el envío, recepción y aprovechamiento familiar y comunitario de las remesas. Promoveremos también la investigación, diagnóstico y análisis de los procesos migratorios, para su mejor abordaje.

Descripción del plan

Acciones de revisión y propuestas del marco regulatorio comprendidas en la agenda regulatoria: En revisión a las atribuciones de la Secretaría tanto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, como en la Ley para la Atención y Protección a los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, se hace evidente la necesidad de armonizar las atribuciones de la Secretaría para así poder llevar a cabo de manera más precisa las necesidades de la población migrante.

Acciones de capacitación y concientización: Con plena identificación de las necesidades detectadas durante el 2024, se pretende obtener habilidades con base a la experiencia para el desarrollo de herramientas que mejoren los servicios de atención al público en los diferentes trámites y servicios que se desarrollan en cada una de las unidades responsables de la Secretaría.

Dichas capacitaciones, tendrán como finalidad el manejo de programas de office, ofimática, digitalización de documentos, archivos digitales, bases de datos y su clasificación.

Acciones de Simplificación de trámites o servicios estatales: Se realizarán acciones que permitan a los usuarios realizar sus trámites ante la Secretaría de manera simplificada, eliminando procesos y procedimientos complicados con base a experiencia del ejercicio fiscal 2024 a través de la mejora continua, utilizando herramientas de digitalización que permitan tener una clasificación adecuada de las solicitudes y se distribuyan correctamente a cada una de las áreas de la Secretaría, permitiendo así un seguimiento adecuado a la solicitud.

Acciones diversas de mejora continua: Se necesita implementar un mecanismo de estandarización de nuestros registros administrativos, con la armonización de las bases de datos de las diferentes áreas de atención, y así, articular una base de datos única de toda la Secretaría para garantizar la información correcta.

Diagnóstico de la mejora regulatoria en su dependencia o entidad

✓ Viabilidad;

La Secretaría del Migrante cuenta con una experiencia en base a resultados sobre los trámites y servicios que ofrece, ya que su personal está capacitado para brindar información y asesoramiento a las necesidades requeridas por los migrantes y sus familias y así garantizar la solución a su solicitud.

✓ Problemas para su observancia; y

Reforma legislativa integral a la Ley para la Atención y Protección a los Migrantes y sus familias del Estado de Michoacán de Ocampo, actualizando las atribuciones de la secretaría que le permita mejorar sus procesos, con acciones y propuestas del marco regulatorio comprendidas en la agenda regulatoria, ya que las Leyes se encuentran desactualizadas y eso impide que las atribuciones de la Secretaría estén en condiciones de resolver la problemática de los migrantes en relación a sus trámites y servicios.

Implementar acciones de capacitación y concientización, para el desarrollo de capacidades del personal con programas como Ofimática, Office y digitalización de documento, ya que dichos programas no son dominados por todo el personal y se busca una capacitación constante.

Simplificación de trámites o servicios estatales, es de suma importancia implementar la digitalización de solicitudes de los usuarios, ya que, con los sistemas anteriores y la desactualización de estos, no se cuenta con un seguimiento eficaz y rápido para la mejora de sus procesos.

Acciones diversas de Mejora continua, buscando mecanismos para armonizar las bases de datos de la Secretaría, ya que actualmente existen bases de datos diferentes por área y eso complica la estandarización de la información por lo tanto los registros administrativos de la Secretaría son más complicados.

Acciones a desarrollar:

1. Acciones de revisión y propuestas del marco regulatorio comprendidas en la agenda regulatoria:

Agenda Regulatoria

Dirección o Unidad Administrativa	Secretaría del Migrante
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria	Reforma Legislativa a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán y la Ley para la Atención y Protección a los Migrantes y sus familias del Estado de Michoacán de Ocampo.
Materia sobre la que versará la Regulación	Armonización de atribuciones
Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria	La falta de actualización de las Leyes en relación con las atribuciones de la Secretaría.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La creciente demanda que existe en materia migrante, que hace evidente la necesidad de una revisión en las atribuciones de la Secretaría.
Fecha tentativa de presentación	Agosto 2025

2. Acciones de capacitación y concientización:

Dirección o Unidad Administrativa	Secretaría del Migrante
Tema de la(s) capacitación(es)	Ofimática, Office, Digitalización de documentos.
Mecanismo de implementación	Presencial y Virtual
Objetivo de la capacitación	Desarrollo de capacidades
Población objetivo	Personal
Fecha tentativa de las capacitaciones	Febrero, abril y junio 2025

3. Acciones de simplificación de trámites o servicios estatales:

Dirección o Unidad Administrativa	Secretaría del Migrante
Nombre del trámite y/o servicio	Digitalización de solicitudes
Acción a implementar: Eliminación Simplificación Digitalización	Eliminación de trámites y servicios desactualizados. Simplificar procesos y procedimientos para evitar trámites complicados. Desarrollar un sistema de digitalización que permita un seguimiento más ágil de los trámites en la secretaría.
Objetivo de la acción:	Satisfacer las necesidades que demanda el sector migrante.
Población objetivo:	Población migrante.
Mecanismo de la implementación:	A través de un programa de digitalización y mejora de procesos.
Fecha tentativa de la acción:	Agosto 2025

4. Acciones diversas de Mejora continua:

Dirección o Unidad Administrativa:	Secretaría del Migrante
Acción a desarrollar:	Armonización de bases de datos
Mecanismo de implementación:	Mecanismos de estandarización de registros administrativos.
Objetivo de la acción:	La articulación de bases de datos para contar con una base de datos única de los usuarios de los trámites y servicios.
Población objetivo:	Migrantes
Fecha tentativa de la acción:	Septiembre 2025

Si tuviera alguna otra acción prevista diversa a las aquí señaladas, favor de especificarla con los mismos datos que indica el recuadro de cada acción

Cronograma

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Acciones de revisión y propuestas del marco regulatorio, comprendidas en la agenda regulatoria								X				
Acciones de capacitación y concientización		X		X		X						
Acciones de simplificación de trámites o servicios estatales								X				
Acciones Diversas de mejora continua									X			

Lic. Lázaro Minero Arellano
Enlace de Mejora Regulatoria



FIRMA